



COMUNICACIÓN INTERNA

Para: Gerencia General, Subgerencia de Gestión Corporativa, Subgerencia de Planeamiento y Estructuración, Subgerencia de Ejecución de Proyectos, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Jurídica, Oficina Asesora de Relacionamento y Comunicaciones, Oficina de Participación Ciudadana y Asuntos Sociales, Oficina de Control Disciplinario, Dirección Técnica de Estructuración de Proyectos, Dirección Técnica de Planeamiento y Gestión Urbana, - Dirección Técnica de Gestión Predial, Dirección Técnica Comercial, Dirección Financiera, Dirección Administrativa y de TIC, Dirección de Contratación, Dirección Técnica de Gestión de Proyectos, Dirección Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos.

De: Jefe de la Oficina de Control Interno

Asunto: Informe de Seguimiento a la Implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública en el sitio web de la Empresa, a corte de marzo de 2026.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2026, se procede a presentar el Informe de Seguimiento a la implementación de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública en el sitio web de la Empresa y del cumplimiento de los requisitos referidos en la Resolución MinTIC 1519 de 2020, a corte de marzo de 2026.

Es preciso indicar que el referido informe se elaboró teniendo en cuenta la información publicada en la página web de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, y la verificación de la misma realizada por esta Oficina.

Los papeles de trabajo y las evidencias que soportan este informe reposan en los archivos de la Oficina de Control Interno y están disponibles en caso de ser requeridos por las partes interesadas.

Cordial saludo,

Dik Martínez Velásquez
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2024

Elaboró: Javier Ricardo Rincón - Contratista Oficina de Control Interno
Revisó: Dik Martínez Velásquez- Jefe Oficina de Control Interno
Aprobó: Dik Martínez Velásquez- Jefe Oficina de Control Interno

Documento: 615673

RENOBO
OFICINA DE CONTROL INTERNO
BOGOTÁ D.C.

Este documento está firmado digitalmente, por Dik Martínez Velásquez en 2026-05-06 11:54:43. Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR o dirigirse a https://gestiondocumental.eto.net.co/instancias/ERU_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmini.../BajarArchivo.php?And=615

Informe de Seguimiento a la Implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública en el sitio web

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETIVO

Realizar el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones", su Decreto Reglamentario 103 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones" y la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".

1.2 ALCANCE

Seguimiento al contenido del sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el fin de establecer el cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

1.3 REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS

- Ley 1474 de 12 de julio de 2011 del Congreso de Colombia, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 1712 de 6 de marzo de 2014 del Congreso de la República, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Decreto Nacional 1078 de 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".
- Decreto Nacional 1081 de 26 de mayo de 2015 de la Presidencia de la República "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República".
- Resolución MinTIC 1519 de 24 de agosto de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".
- Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 15 de junio de 2011, "Por la cual se establecen los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web".



1.4 CRITERIOS

- Sitio web de la Entidad <https://www.renobo.com.co> Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley 1712 de 2014, Art. 2.1.1.2.1.1, 2.1.1.2.1.4 Decreto 1081 de 2015.
- Anexo Técnico 2 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020: Estándares de publicación sede electrónica y web, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

2. METODOLOGÍA.

El presente informe de seguimiento se desarrolló bajo una metodología de carácter documental, analítico y comparativo, verificando en el sitio web de la Entidad el avance en el cumplimiento de los lineamientos dados por la Procuraduría General de la Nación respecto al Índice de Transparencia y Acceso a la información (ITA) con fecha de corte 31/03/2026.

2.1 ASPECTOS GENERALES

Revisión al contenido del sitio web de la Entidad <https://www.renobo.com.co> en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el fin establecer el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y la Resolución MinTIC 1519 de 2020.

The screenshot shows the website interface for 'Transparencia | Renobo'. The main heading is 'Ley de Transparencia y Acceso a la Información'. Below this, there are nine categories represented by icons: 'Información de la entidad', 'Normativa', 'Contratación', 'Planeación, presupuesto e informes', 'Trámites y servicios', 'Participa', 'Datos abiertos', 'Información específica para grupos de interés', and 'Reporte de información específica'. The footer contains three columns: 'Enlaces de Interés' with links to 'Portal bogota.gov.co', 'Entidades del Distrito', 'Entidades de Control', 'Entidades del Sector Hábitat', 'Trasparencia y protección de datos personales', and 'Políticas'; 'Datos de Contacto' with address 'Atención presencial: carrera 10 No. 17-18, Bogotá, Colombia', phone numbers '(801) 3599494' and '315 8406466', and a 'Directorio de extensiones' with hours 'Horario de atención: lunes a viernes de 7 a. m. a 12 m. y de 1 p. m. a 4:30 p. m.' and 'Línea anticorrupción: 195 opción 1'; and 'Síguenos' with social media icons for Twitter, Instagram, Facebook, LinkedIn, and YouTube, and the website URL 'www.renobo.com.co'. A 'Chat con Nosotros' button is also visible.

Fuente: Sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> consultado 19 de marzo de 2026.

2.2 UNIVERSO DEL TRABAJO

Contempla los cinco (5) componentes del Menú de Transparencia y Acceso a la Información

Pública del sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co>

Componente	Descripción
Requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano gov.co	Los sujetos obligados deberán adoptar sus sitios web bajo los siguientes estándares y lineamientos, los cuales deberán procurar el acceso autónomo e independiente de las personas con discapacidad sensorial e intelectual.
Menú de Transparencia y Acceso a la Información	Este menú redireccionará a la información sobre transparencia y acceso a la información pública, conforme al sujeto obligado, para lo cual se deben adoptar fuentes únicas de la información y de los datos para evitar la duplicidad y asegurar su fiabilidad, atendiendo los siguientes lineamientos.
Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía	Este menú debe permitir acceder a la información y contenidos relacionados con la gestión de trámites, otros procedimientos administrativos, consultas de acceso a información pública acceso a las ventanillas únicas asociadas a la sede electrónica, información de contacto y formulario PQRSD.
Menú Participa	Los sujetos obligados entidades públicas, y particulares que cumplan función pública o administren recursos públicos, deberán publicar la información que le corresponda, conforme con los lineamientos específicos que expida el Departamento Administrativo de la Función Pública.
Sección de noticias	En la página principal, el sujeto obligado publicará las noticias más relevantes para la ciudadanía y los grupos de valor. La información deberá publicarse de acuerdo a las pautas o lineamientos en materia de lenguaje claro, accesibilidad y usabilidad.

Fuente: Resolución MinTIC 1519 de 24 de agosto de 2020.

3. RESULTADOS DEL TRABAJO

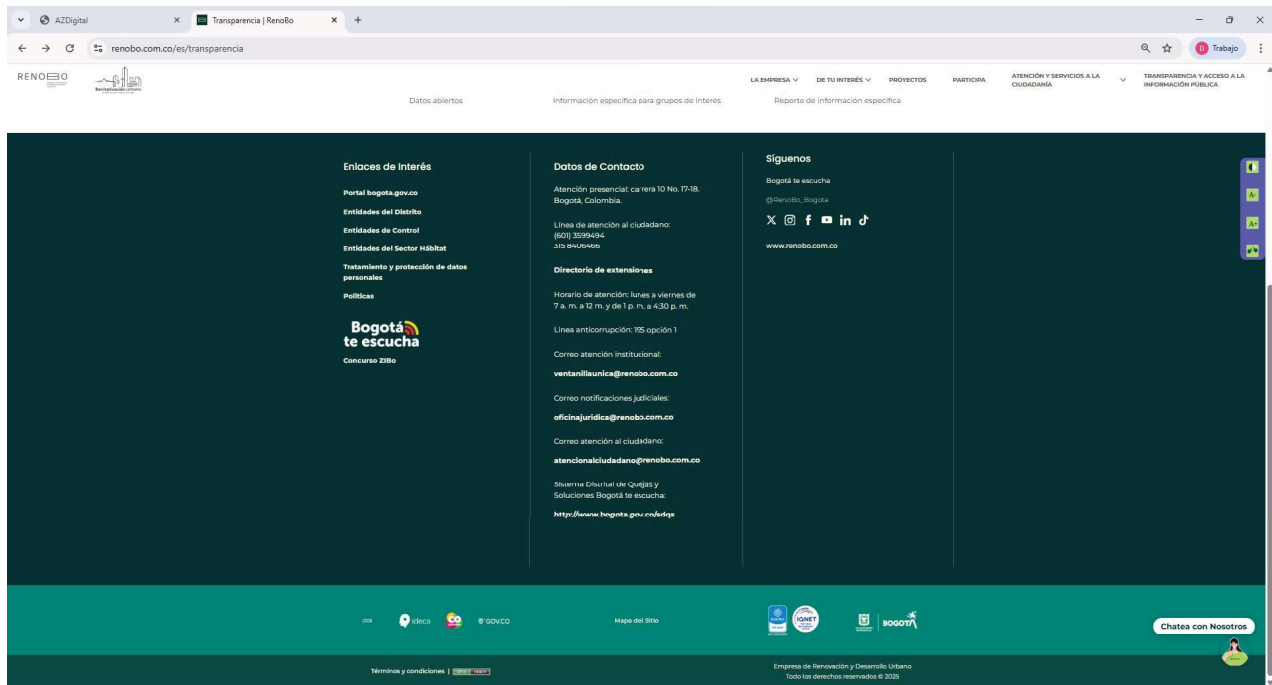
3.1 REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACION CON PORTAL UNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO

En el Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, no se registra la presencia del logo que direcciona al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO, en virtud a que como Empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital se atiende la excepción definida en el numeral 2.1.1 del Anexo Técnico 2 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020.

En el Footer o pie de página del sitio web, se identifican los siguientes aspectos:

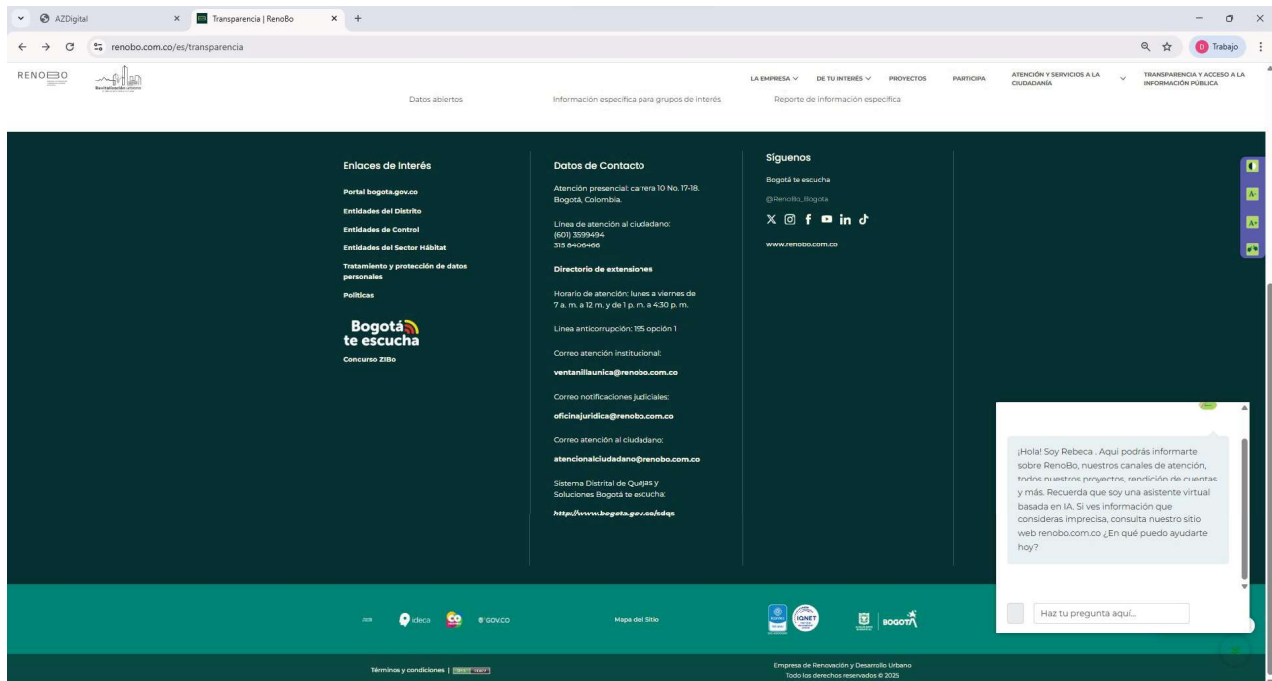
- Se encuentra publicada la imagen del Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO, como lo define el numeral 2.2.1 literal 1 del Anexo Técnico 2 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020.
- Se encuentra publicado el logo de la marca país CO - Colombia, como se establece en el numeral 2.2.1 literal 1 del Anexo Técnico 2 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020.
- Se encuentran publicados el nombre de la Empresa y los vínculos a redes sociales, como se define en el numeral 2.2.1 literales 2 y 3, del Anexo Técnico 2 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020.
- Se encuentra publicados los datos de contacto, como se establece en el numeral 2.2.1 literal 4 del Anexo Técnico 2 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020.





Fuente: Sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> consultado 19 de marzo de 2026.

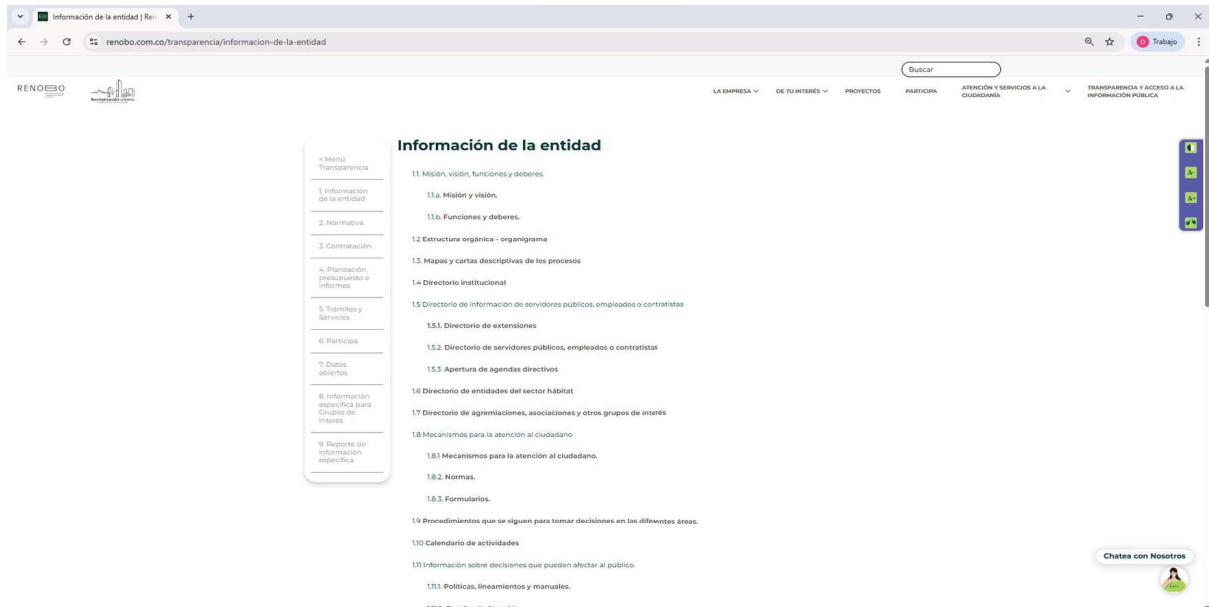
- Se evidencia la presencia del ícono del chat en línea, que permite interactuar con la ciudadanía.



Fuente: Sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> consultado 19 de marzo de 2026.

3.2 MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

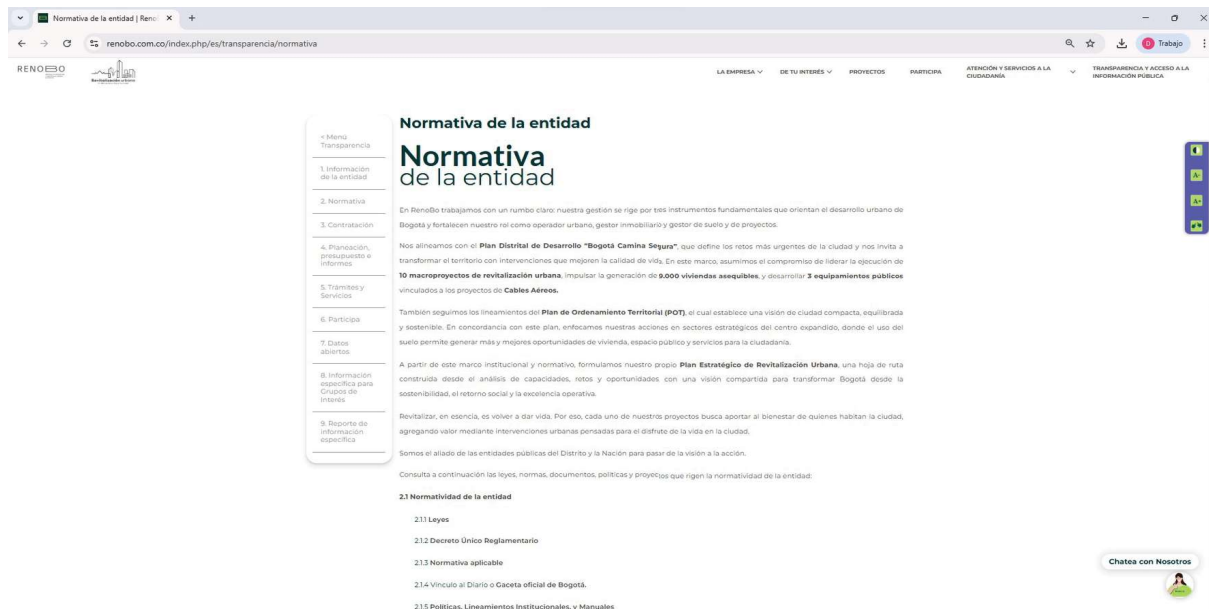
3.2.1 Información de la Entidad



Fuente: Sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> consultado 19 de marzo de 2026.

- Se evidencia la correcta implementación frente a la estandarización de contenidos como se establece en el numeral 2.4.2 literal g del Anexo Técnico 2 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020

3.2.2 Normativa



Fuente: Sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> consultado 19 de marzo de 2026.

- En el numeral 2.1.4 "Vínculo al Diario o Gaceta oficial de Bogotá", se evidencia que el enlace dispuesto <https://scj.gov.co/transparencia/normativa/normativa-aplicable>, dirige a la "Normativa aplicable" de la Secretaría de Seguridad, convivencia y justicia y, no al Diario o

Gaceta Oficial del Estado Colombiano, con enlace <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/gaceta-oficial.html>, por lo que se recomienda el ajuste en el nombre del numeral y en el enlace correspondiente.

Normativa aplicable

Tipo de normativa: -Cualquiera-

Nombre de la norma: Digite el nombre de la norma

Destijacion cancelacion KPICA 14252026

Fecha de publicación: Marzo 17 2026

Fecha de la norma: Marzo 16 2026

Tipo de normativa: Resoluciones

Vigencia de la norma: Vigente

Fuente: Sitio web <https://www.alcaldiaibogota.gov.co/sisjur/index.jsp> consultado 19 de marzo de 2026.

- Para los numerales 2.3.1 “Proyectos normativos” y 2.3.2 “Comentarios y documento de respuesta a comentarios” se recomienda aplicar los criterios definidos en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020 y, actualizar la información publicada, pues la que se encuentra en el sitio web corresponde a las vigencias 2022 y 2023”.

Declaratoria de condiciones de urgencia para la adquisición de predios correspondientes 'Estación Metro 26'

Fecha de publicación: 23/02/2025 - 10:00

Proyecto de decreto: "Por medio del cual se declara la existencia de condiciones de urgencia por motivos de utilidad pública e interés social para la adquisición de unos predios correspondientes al Plan Parcial de Renovación Urbana "Estación Central", hoy denominado "Estación Metro 26"

Para cualquier comentario dirigirse al siguiente enlace.

LegalBog

Fuente: Sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> consultado 19 de marzo de 2026



Anuncio de proyecto denominado 'Centro San Bernardo'

Fecha de publicación: 18/05/2022 - 07:30

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano publica para comentarios de la ciudadanía el proyecto de resolución "Por medio del cual se anuncia el proyecto denominado 'Centro San Bernardo' y se dictan otras disposiciones".

Los invitamos a consultar el proyecto de resolución y a enviar sus comentarios hasta el **03 de agosto del 2021**, al correo ilacheo@renugov.co

Ver en YouTube

Consultar documentos anexos:

- ANUNCIO DE PROYECTO MODELO DE RESOLUCIÓN
- PLANO ANEXO ANUNCIO DE PROYECTO

Fuente: Sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> consultado 19 de marzo de 2026.

Proyecto de Resolución: "Por medio del cual se anuncia el proyecto de renovación urbana denominado "Calle 72" con el fin de dar aplicación a lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 61 de la ley 388 de 1997 y de las normas que lo reglamentan"

Fecha de publicación: 15/09/2023 - 17:03

Proyecto de Resolución: "Por medio del cual se anuncia el proyecto de renovación urbana denominado "Calle 72" con el fin de dar aplicación a lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 61 de la ley 388 de 1997 y de las normas que lo reglamentan".

Para cualquier comentario dirigirse al siguiente enlace.
LegalBog: <https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/regimen-legal-publico/acto-admin-publico/870>

Fuente: Sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> consultado 19 de marzo de 2026.

3.2.3 Contratación

Fuente: Sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> consultado 19 de marzo de 2026.

- Para el numeral 3.2 “*Publicación de la información contractual*”, se evidencio que fue cargada la totalidad de la contratación para la vigencia 2025.

3.2.4 Planeación, presupuesto e informes

Fuente: Sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> consultado 19 de marzo de 2026.

- Para los numerales 4.1 “Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión” y 4.2 “Ejecución presupuestal” se recomienda aplicar los criterios definidos en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020, de publicación de información anual y no mensual como se viene realizando, como se ha recomendado en varios seguimientos, incluido el de agosto de 2025.

Presupuesto

Información relacionada con el proceso presupuestal de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, la cual está agrupada en dos categorías:

Información Presupuestal: En esta categoría se encuentra la información de "Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión" y "Ejecución presupuestal".

Estados Financieros.

A continuación podrá buscar la información de su interés, filtrando por cualquiera de estas categorías o escribiendo palabras clave.

Palabras clave:

Categoría:

Categoría	Nombre	Fecha de Expedición	Documento Adjunto
Información Presupuestal	EJECUCION DE GASTOS FEBRERO 2026	28-02-2026	
Información Presupuestal	EJECUCION DE INGRESOS FEBRERO 2026	28-02-2026	
Información Presupuestal	EJECUCION DE GASTOS ENERO 2026	31-01-2026	
Información Presupuestal	EJECUCION DE INGRESOS ENERO 2026	31-01-2026	

Fuente: Sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> consultado 19 de marzo de 2026.

3.2.5 Trámites y servicios

Trámites y Servicios

Encuentra aquí información de los trámites y servicios que brinda la Empresa.

[bogota.gov.co : https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/73195](https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/73195)

Trámite: Cumplimiento de la obligación VIS-VIP Mediante Pago Compensatorio

Dar cumplimiento de la obligación urbanística que sujeta a los propietarios del suelo.

Servicio: Gerencia de proyectos

Organizamos y administramos los recursos, de forma tal que el proyecto solicitado sea terminado completamente dentro de las características de alcance, plazo y costos planteados desde la estructuración, garantizando una ejecución integral de todos los recursos y resultados del proyecto.

Fuente: Sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> consultado 19 de marzo de 2026

- Se identifica que el único trámite que se encuentra dispuesto, dirige a la guía de trámites y servicios de Bogotá, mediante el enlace <https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T73195>; los cinco (5) servicios prestados, no han sido actualizados en información ni dispuestos enlaces desde el 17 de marzo de 2022, lo que hace que el repositorio se encuentre desactualizado.

The screenshot shows a web browser window with the URL [bogota.gov.co/servicios/servicios/opcion-para-el-cumplimiento-del-traslado-para-provision-vis-vip-en-proyectos](https://www.gov.co/servicios/servicios/opcion-para-el-cumplimiento-del-traslado-para-provision-vis-vip-en-proyectos). The page header includes the BOGOTÁ logo and navigation links: MI CIUDAD, ¿QUÉ HACER?, SERVICIOS, YO PARTICIPO, ASÍ VAMOS, INTERNACIONAL. The main content area features a large image of a park with a classical building, and a navigation breadcrumb: INICIO > SERVICIOS > GRUPOS DE SERVICIOS > CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIA (VIS-VIP) MEDIANTE PAGO COMPENSATORIO. Below the image, it identifies the 'ENTIDAD ENCARGADA' as 'Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - Renobo'. The main heading reads: 'Cumplimiento de la obligación de Vivienda de Interés Social y Prioritaria (VIS-VIP) mediante pago compensatorio'. A 'HABLA CON CHATICO' icon is visible in the bottom right corner.

Fuente: Sitio web <https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T73195> consultado 19 de marzo de 2026.

3.2.6 Participa

The screenshot shows a web browser window with the URL [renobo.com.co/es/transparencia/participa](https://www.renobo.com.co/es/transparencia/participa). The page header includes the RENOBO logo and navigation links: LA EMPRESA, DE TU INTERÉS, PROYECTOS, PARTICIPA, ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. The main content area is titled 'Participa' and contains the following text: '6.1 En este menú, encontrará toda la información sobre los espacios, mecanismos y acciones que permiten la participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública, esto con el propósito de dinamizar la vinculación de la ciudadanía en las decisiones y acciones públicas durante el diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento a la gestión institucional. Invitamos a la ciudadanía a conocer más información sobre nuestra gestión institucional.' Below this, there are sections for 'Proyectos', 'Calendario de actividades', and 'Convocatorias'. A 'Programa de Transparencia y Ética Pública' is also mentioned. The text continues: '6.2 La estructura del Menú Participa está compuesta por las siguientes secciones: 6.2.1 Participación Ciudadana: Participación para el diagnóstico e identificación de problemas. 6.2.1.1 Construcción participativa de planes, programas u otras iniciativas. 6.2.1.2 Herramienta de evaluación de las actividades para facilitar la participación y consulta. 6.2.2 Planeación y presupuesto participativo: Según lo dispuesto en los artículos 90, 91, 92 y 93 de la Ley 7757 de 2015, son las entidades territoriales las obligadas a realizar ejercicios de presupuesto participativo, cuyos resultados son presentados ante los Consejos Regionales, Municipales y Locales de Planeación, sea o sea el caso, para su inclusión en el presupuesto institucional, por tanto la'.

Fuente: Sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> consultado 19 de marzo de 2026.

- Para el numeral 6, se identifica que cuenta con la información frente a los mecanismos de participación requeridos.

3.2.7 Datos abiertos

The screenshot shows the 'Datos abiertos' section of the Renobo website. The main content area lists several instruments of information management (Instrumentos de gestión de la información), such as 'Registros de activos de información', 'Índice de información clasificada y reservada', and 'Programa de Gestión Documental'. A sidebar on the left provides a navigation menu for 'Transparencia', including options for 'Información de la entidad', 'Normativa', 'Contratación', and 'Datos abiertos'.

Fuente: Sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> consultado 19 de marzo de 2026.

- En el numeral 7.2 “Datos Abiertos”, se identifica el enlace <https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset?q=empresa+de+renovaci%C3%B3n&organization=empresa-de-renovacion-y-desarrollo-urbano>, que direcciona al portal de datos abiertos de Bogotá, en el que se identifica que no se encuentran publicados los conjuntos de datos para la Empresa, lo que conlleva a que el repositorio se encuentre desactualizado.

The screenshot displays the search results on the 'datosabiertos.bogota.gov.co' portal. The search term 'empresa de renovación' is entered in the search bar. The results section shows a message: 'Lo sentimos, no se encontraron conjuntos de datos para "empresa de renovación"'. Below this, there is a filter for 'None: empresa-de-renovacion-y-desarrollo-urbano x'. The page also features navigation tabs for 'Conjuntos de datos', 'Entidades', 'Temáticas', 'Acerca de', and 'Ayuda'.

Fuente: Sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> consultado 19 de marzo de 2026.

3.2.8 Información específica para Grupos de Interés

Información específica para Grupos de Interés

Información relacionada con los informes, planes de mejoramiento, entes y mecanismos de supervisión y control. La información se encuentra organizada de la siguiente manera:

- 8.1 Información para niños, niñas y adolescentes
- 8.2 Información específica para mujeres
- 8.3 Información para población vulnerable

A continuación podrá buscar la información de su interés, filtrando a través de palabras clave.

Palabras clave:

Filtrar

Categoría	Nombre	Fecha de Expedición	Documento Adjunto
Información para población vulnerable	ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE DICIEMBRE DE 2022	29-12-2022	

Fuente: Sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> consultado 19 de marzo de 2026.

- Para los numerales 8.1 “*Información para niños, niñas y adolescentes*”, 8.2 “*Información específica para mujeres*” y, 8.3 “*Información para población vulnerable*”, se identifica que no se viene publicando periódicamente la información, lo cual conlleva a que los repositorios se encuentren incompletos y desactualizados, como fue informado en el seguimiento a corte de diciembre de 2025.

ERUNAUTAS

Nombre:

¡JUGAR!

Fuente: Sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> consultado 19 de marzo de 2026.

La información se encuentra organizada de la siguiente manera:

- 8.21 Noticias para mujeres.
 - 8.22 Sistema Distrital de Cuidado: Proyectos relacionados
 - 8.23 Servicios y estrategias distritales brindadas desde la Secretaría de la Mujer

Palabras clave:

Filtrar

Nombre	Fecha de Expedición	Documento Adjunto
Diagnóstico sobre brechas de género y necesidades relacionadas con los trabajos de cuidado de personas y animales de compañía	20-01-2025	
Sistema de Cuidado de Bogotá	23-11-2022	

Fuente: Sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> consultado 19 de marzo de 2026.

3.2.9 Reporte de información específica

Reporte de información específica

- 9.1 Normatividad Especial.
- 9.2 Transparencia pasiva
- 9.3 Información adicional

Mar, 13/09/2022 - 07:30

Fuente: Sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> consultado 19 de marzo de 2026.

- Para el numeral 9.2.3 “Resultados obtenidos en el sistema de información para el registro, seguimiento, monitoreo y generación del índice de cumplimiento (ITA) de los sujetos obligados en la ley 1712 de 2014”, se evidencia la publicación del Certificado de Accesibilidad Web para la vigencia 2025, como constancia del cumplimiento de los criterios establecidos en el Anexo Técnico 1 de la Resolución 1519 de 2020 expedida por el MinTIC.

Fuente: Sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> consultado 19 de marzo de 2026.

3.3 MENU ATENCION Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA

Fuente: Sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> consultado 19 de marzo de 2026.

- En la sección “Defensor al ciudadano”, identifica la publicación de los informes semestrales de gestión, lo cual conlleva a que el repositorio se encuentre actualizado correctamente.

Defensor del ciudadano

En el marco la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", informamos que, mediante la Resolución No. 275 de 2020, se delegó al subgerente de Gestión Corporativa de RenoBo, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, como defensor del ciudadano y tiene como función principal la de "Garantizar la implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la entidad u organismo Distrital, así como el cumplimiento de la normatividad en relación con la atención y prestación del servicio a la ciudadanía, haciendo seguimiento y verificando su cumplimiento".

INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN DEFENSOR DE LA CIUDADANÍA PRIMER SEMESTRE ENERO A JUNIO 2024

REPORTE AÑO 2024 SEMESTRE 1

REPORTE AÑO 2024 SEMESTRE 2

REPORTE AÑO 2025 SEMESTRE 1

REPORTE AÑO 2025 SEMESTRE 2

Para contactar al defensor del ciudadano envíe su solicitud al correo electrónico defensordelciudadano@renobo.com.co.

También cuenta con los siguientes canales virtuales:
 Correo institucional: atencionalciudadano@renobn.com.co
 SDQS: <http://www.bogota.gov.co/sdqs>
 Dom, 07/12/2019 - 18:00

3.4 MENU PARTICIPA

Participa

6.1 En este menú, encontrará toda la información sobre los espacios, mecanismos y acciones que permiten la participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública, esto con el propósito de dinamizar la vinculación de la ciudadanía en las decisiones y acciones públicas durante el diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento a la gestión institucional.

Invitamos a la ciudadanía a conocer más información sobre nuestra gestión institucional:

- Proyectos
- Calendario de actividades
- Convocatorias
- Programa de Transparencia y Ética Pública

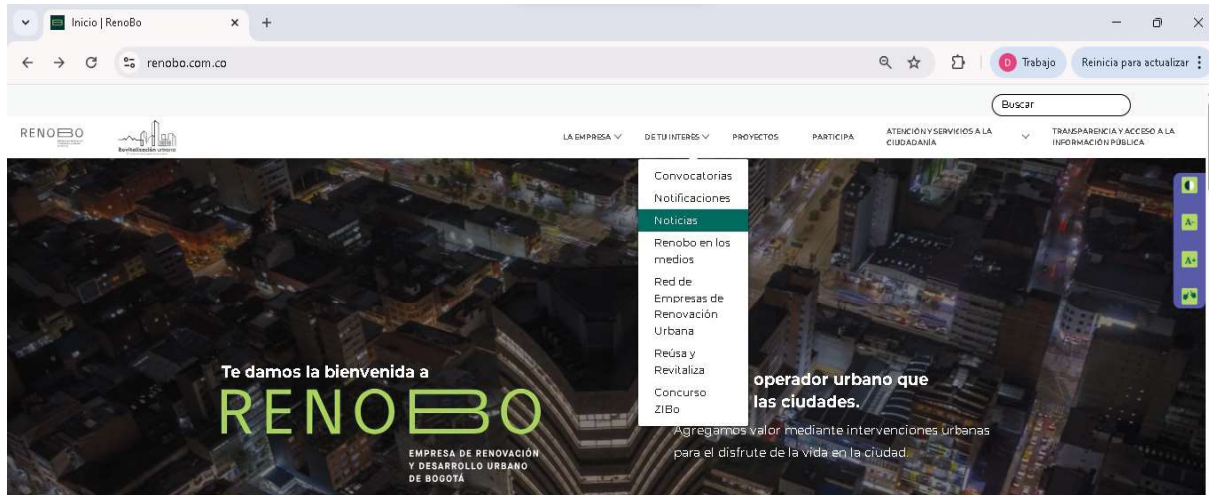
6.2 La estructura del Menú Participa está compuesta por las siguientes secciones:

- 6.2.1 Participación Ciudadana: Participación para el diagnóstico e identificación de problemas
 - 6.2.11 Construcción participativa de planes, programas u otras iniciativas
 - 6.2.12 Herramienta de evaluación de las actividades para facilitar la participación y consulta
- 6.2.2 Planeación y presupuesto participativo: Según lo dispuesto en los artículos 90, 91, 92 y 93 de la Ley 1757 de 2015, son las entidades territoriales las obligadas a realizar ejercicios de presupuesto participativo, cuyos resultados son presentados ante los Consejos Regionales, Municipales y Locales de Planeación, según sea el caso, para su inclusión en el presupuesto institucional, por tanto la

Fuente: Sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> consultado 19 de marzo de 2026

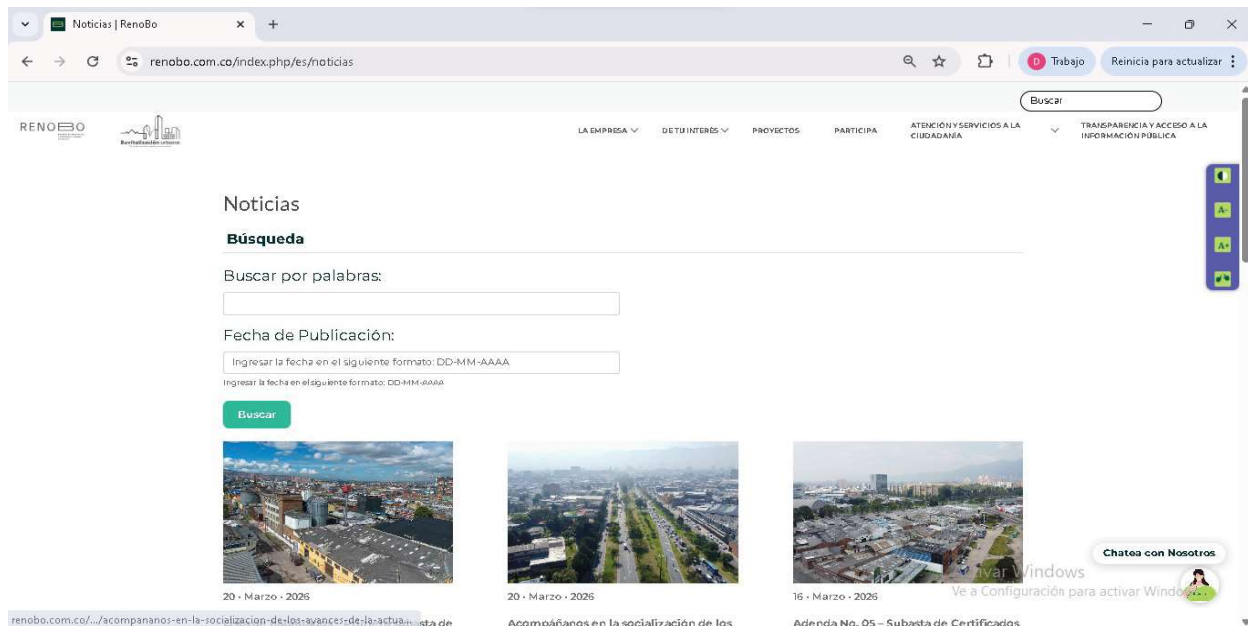
- El Menú Participa se encuentra alineado con el numeral 6 "Participa" del Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.5 SECCION NOTICIAS



Noticias

Fuente: Sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> consultado 19 de marzo de 2026.



Fuente: Sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> consultado 19 de marzo de 2026.

- En la página principal, se publican las noticias más relevantes para la ciudadanía y los grupos de interés. La información se encuentra publicada de acuerdo con los lineamientos definidos en materia de lenguaje claro, accesibilidad y usabilidad.

4. REPORTE DE AUDITORÍA ITA 0998 PARA EL PERIODO 2024.

El Reporte de Auditoría ITA 0998 para el periodo 2024 es una evaluación realizada por la Procuraduría General de la Nación - PGN, basada en la Ley 1712 de 2014. Este instrumento

mide el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), verificando que las entidades públicas cumplan con la publicación de información, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C., realizó el Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2024, así: (Ver anexo: Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2024).

- Puntaje autodiagnóstico: 99 sobre 100 puntos.
- Fecha de autodiagnóstico: 30/07/2024 06:04 PM.
- Puntaje auditoría: 66 sobre 100 puntos.
- Fecha de auditoría: 21/08/2025.
- Tipo de formulario: Mintic Res.1519





Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2024

Número de documento: NI 830144890
 Sujeto obligado: EMPRESA DE RENOVACION URBANA DE BOGOTA
 Puntaje autodiagnóstico: 99 sobre 100 puntos
 Fecha de autodiagnóstico: 30/07/2024 06:04 PM
 Puntaje auditoría: 66 sobre 100 puntos
 Fecha de auditoría: 21/08/2025
 Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

Punt Aut.: Puntaje Autodiagnóstico				Punt Aud.: Puntaje Auditoría				
Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	77.8	0	1. Directrices de Accesibilidad Web	77.8	0	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD	77.8	0
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	100	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	100	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENU DE TRANSPARENCIA	99.6	68
2.2 Footer o pie de página	100	100						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	100						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	100						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	100						
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	100						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	100						
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	100						
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	0						
3.6 Directorio de entidades	100	100						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	100	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	71			
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	100						
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	100						

Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad
 PBX 5878750 Ext. 11803 - 11807 - 11896 - Carrera. 5 No. 15-80 Piso 18 Bogotá - Colombia
 patrimoniotransparenciaintegridad@procuraduria.gov.co

Revisado el reporte de auditoría ITA para el 2024, la Empresa RenoBo, No cuenta con directrices de accesibilidad a la Web, ni directorio de servidores públicos, empleados o contratistas, ya que esos aspectos fueron calificados por la auditoría con cero (0). Y, el resultado de la auditoría fue calificado con 66 puntos sobre 100.

5. CONCLUSIONES

- El sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> cuenta con una sección de datos abiertos en el menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública (numeral 7.2), atendiendo el numeral 1 del capítulo 4.1 Portal de Datos Abiertos, referido en el Anexo Técnico 4 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020.
- El sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> dispone la información bajo formatos de datos abiertos (csv, html, xml, docx, xlsx, pdf), atendiendo el capítulo 4.2 Estándares de publicación de Datos Abiertos, referido en el Anexo Técnico 4 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020.
- El Reporte de Auditoría ITA 0998 para el periodo 2024, realizado por la Procuraduría General de la Nación - PGN, basada en la [Ley 1712 de 2014](#), arroja evaluación de cumplimiento de 66/100, al no contar con directrices de accesibilidad y directorio de servidores públicos.

6. RECOMENDACIONES

- Establecer controles efectivos que garanticen la actualización permanente de la información dispuesta en la estructura de contenido definida en el sitio web de la Empresa, para garantizar la oportunidad y disponibilidad de la información que se divulga al público en general.
- Asegurar la disponibilidad, operatividad y correcto direccionamiento de la totalidad de los enlaces presentes en el sitio web de la Empresa, a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.
- Aplicar diagnósticos y evaluaciones periódicas en las distintas secciones del sitio web de la Empresa, para revisar los resultados de la auditoría ITA 2024 y mejorar el tema de accesibilidad a la página y directorio de servidores públicos.

Nota: se adjunta el Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2024.





REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2026-05-06T11:54:43-05:00
DIK MARTINEZ VELASQUEZ
17326101
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO